



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (REIVINDICATORIO) INSTAURADO POR
DIEGO ANDRÉS PÉREZ PALMA CONTRA MARÍA DEYANIRA RAMÍREZ DE
GUARNIZO Y OTROS RADICACIÓN No.2020-00152-00.-

Téngase en cuenta lo comunicado por la Secretaría del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil Familia de esta ciudad, en Oficio No. SCF 132 de febrero 6 de 2023, referente a que, en providencia de febrero 3 de 2023, admitió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida el 21 de noviembre de 2022 por este juzgado.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf4b695b17e085211e47aa9ee09fe939d810cf58933cf2c3b9eca7e03aaa050a**

Documento generado en 07/02/2023 05:13:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>